

ANEXO I
CTD INFANTA CRISTINA – REGIÓN DE MURCIA DEPORTES - TEMPORADA 2024-2025

PROYECTO DEPORTIVO



Formulario solicitud de Becas del Centro de Tecnificación Deportiva “Infanta Cristina” 2024/2025

(La falsedad en los datos aportados o la falta de documentación adicional anulará automáticamente solicitud de becas)

DATOS DE LA FEDERACIÓN SOLICITANTE			
FEDERACION ESPAÑOLA			
NIF			
DIRECCIÓN		CP:	CIUDAD:
PROVINCIA			
EMAIL			
TELÉFONO			

DATOS DEL PROGRAMA DEPORTIVO (marcar lo que proceda)					
PROGRAMA DEPORTIVO DE TECNIFICACIÓN ESTATAL		Modalidad		Nuevo (Si/No)	
PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO		Modalidad		Nuevo (Si/No)	
PROGRAMA DEPORTIVO INCLUSIVO		Modalidad		Nuevo (Si/No)	

DATOS DEL DECLARANTE			
<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>		<u>D.N.I</u>	
<u>CALIDAD/CARGO</u>			
<p>1. Que los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se adjuntan son ciertos.</p> <p>2. Que acepta las bases de la Convocatoria de Becas de Tecnificación del CTD “Infanta Cristina” 2020/2021 en todos y cada uno de sus términos</p>			



1.- Filosofía del Proyecto



2.- Objetivos Generales

Objetivos General a corto plazo (2024-2025)
Objetivos General a medio plazo (2024-2026)
Objetivos General a largo plazo (2024-2028)

Especificar especialmente los objetivos cuantificables y medibles



3.- Criterios de selección de los deportistas (acceso, permanencia, exclusión)

En caso de que exista una normativa escrita, adjuntar

CRITERIO DE SELECCIÓN PARA ACCESO	
Criterios de carácter objetivo	Criterios de carácter subjetivo

CRITERIO DE PERMANENCIA	
Criterios de carácter objetivo	Criterios de carácter subjetivo

CRITERIO DE EXCLUSIÓN	
Criterios de carácter objetivo	Criterios de carácter subjetivo



4.- Cuadro técnico-deportivo y personal de apoyo de otras áreas de que dispone la Federación para llevar a cabo el proyecto

Función	Nombre y apellidos	Titulación
Entrenador Principal		
Tutor(*)		
Preparador Físico		
Otro.....		
Otro.....		

Función	Nombre y apellidos	Email	Teléfono
Director Técnico			

Titulación del Entrenador Principal: Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, título de Técnico Deportivo Superior de Nivel III o bien máxima titulación reconocida en su deporte, conforme a lo estipulado en las Resoluciones y Ordenes que desarrollan las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, y en particular en la Ley 3/2018 de 26 de marzo, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

() Todas las FFDDEE están obligadas, en el caso de tener menores de edad becados en el CAR, a designar un tutor responsable de los mismos. Estas becas estarán condicionadas al acuerdo que deberá establecerse entre el CAR y las Federaciones Españolas afectadas por este caso, que obligatoriamente, para el control y régimen especial de estos deportistas, deberá habilitar la figura de un tutor/es dentro de la Residencia (nombrado por acuerdo de las Federaciones implicadas). El CAR facilitará la estancia de estos tutores en la Residencia.*



5.- Número y nombre de los deportistas que pertenecen al Proyecto Deportivo

5.1.- Becas internas (mínimo 4 - Máximo 8 – 2 reservas) Relación priorizada de los deportistas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Criterio (1) Resultados en competiciones internacionales recientes.
- Criterio (2) Tener beneficios vigentes como deportistas de alto nivel de conformidad al Real Decreto 971/2007, de 13 de julio («BOE» de 25 de julio de 2007).
- Criterio (3) Resultados en competiciones nacionales recientes.
- Criterio (4) Interés dentro del proyecto federativo. Proyección deportiva.

Nº	Nombre y Apellidos	F/N	Comunidad Autónoma	Renovación/ Nueva	Criterio de acceso	Especificar Criterio (puesto-lugar-fecha del evento, resolución DAN, proyección deportiva)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
Reserva 1						
Reserva 2						



5.2.- Becas Externa (Máximo 8 – 2 reservas) Relación priorizada de los deportistas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Criterio (1) Resultados en competiciones internacionales recientes.
- Criterio (2) Tener beneficios vigentes como deportistas de alto nivel de conformidad al Real Decreto 971/2007, de 13 de julio («BOE» de 25 de julio de 2007).
- Criterio (3) Resultados en competiciones nacionales recientes.
- Criterio (4) Interés dentro del proyecto federativo. Proyección deportiva.

Nº	Nombre y Apellidos	F/N	Comunidad Autónoma	Renovación/ Nueva	Criterio de acceso	Especificar Criterio (puesto-lugar-fecha del evento, resolución DAN, proyección deportiva)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
Reserva 1						
Reserva 2						



6.- Plan individual de protección y tutela de los deportistas menores de edad

Rellenar solo por las federaciones que propongan becas de menores de edad.

La propuesta debe incluir como mínimo:

- Datos completos de la persona responsable y sustituta que se hará cargo de los menores de edad en la residencia.**
- Datos completos de la persona responsable y sustituto que se hará cargo de la urgencia médicas, visitas médicas etc**
- Datos completos de la persona responsable y sustituta que se hará cargo de sus desplazamientos con motivo de ingreso en el centro, salidas a campeonatos, vacaciones etc.**
- Detallar procedimiento de actuación en casa de accidente deportivo.**



MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO EN LA TEMPORADA 2023-2024

1.- Resumen actuaciones realizadas en el Centro

--

2.- Resultados obtenidos en el pasado año por los deportistas integrados en los programas del Centro:

Nombre y Apellidos	Mejores resultados 2023/2024	Ha formado parte de una Selección Española (especificar categoría, evento, lugar y fecha)	Ha obtenido la clasificación de Alto nivel en la temporada	Otros datos de interes



ACREDITACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL CSD PARA LOS PROGRAMA NUEVOS

Todos los Programas Deportivos nuevos deberán presentar resolución de reconocimiento por parte del CSD y/o CPE

Adjuntar Resolución.



Región de Murcia
Consejería de Turismo, Cultura,
Juventud y Deportes

Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes, S.A.U.



**CARAVACA
DE LA CRUZ 2024**
AÑO JUBILAR

Por el presidente de la Federación Española

(Firma electrónica)